



## DATOS DE CONTACTO

La vigilancia ciudadana es una estrategia de participación ciudadana, encargada de captar las quejas, denuncias y/o sugerencias, las cuales se pueden enviar a:

### ■ DIF ESTATAL COLIMA

Coordinación de Calidad y Planeación  
transparencia.difestatal@gmail.com  
312 31 631 00 Ext. 3223

### ■ SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Contraloría social@funcionpublica.gob.mx  
5520003000 Ext. 3185

### ■ DIF NACIONAL

Av. Emiliano Zapata no. 340 Colonia  
Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Ciudad de  
México, correo electrónico dadc@dif.gob.mx


### ■ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO SNDIF (OIC)

Prolongación Xochicalco No. 947, Planta Baja  
Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez,  
México, D.F., c.p.03310



Desde el comité del cual formas parte, tienes oportunidad para realizar vigilancia ciudadana. Te invitamos a ser parte de una nueva forma de realizar y contribuir en la participación social

## CONTACTO DIF ESTATAL

 Rinconada del Pereyra, C.P.  
28078, Colima, Colima. Tel.

 312 31 6 31 00

## EVITA LA CORRUPCIÓN



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**SNDIF**  
SISTEMA NACIONAL PARA  
EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA



**FUNCIÓN  
PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**DIF**  
ESTATAL COLIMA



## Programa de Salud y Bienestar Comunitario



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

## ¿QUÉ ES LA VIGILANCIA CIUDADANA?

Mecanismo de las personas beneficiarias que de forma organizada, permite verificar el cumplimiento de las metas y correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas.

## OBJETIVO DE LA VIGILANCIA CIUDADANA

Vigilar, supervisar y evaluar la transparencia en la entrega del recurso público, verificando que exista una correcta comprobación y que el cumplimiento sea el adecuado.

## FUNCIONES DE LA VIGILANCIA CIUDADANA

1 Solicitar información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que consideren necesaria para el desempeño de sus funciones;

2 Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a sus reglas de operación;

3 Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;

4 Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas;

5 Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.

## ¿QUÉ ES UN COMITÉ?

Grupo de beneficiarios que se encargarán de dar seguimiento al Programa de apoyo.

## ¿CÓMO SE CONFORMA EL COMITÉ?

Se deberán elegir a los miembros por mayoría de votos, con un mínimo de 3 integrantes y máximo de 5, buscando igualdad entre hombres y mujeres.

### PRESIDENTE

Dirigir el Comité y encargarse del llenado de informes.

### SECRETARIO

Convocar a los integrantes a las reuniones de vigilancia.

### VOCALES

Incentivar la participación de los integrantes del Comité en las actividades de vigilancia ciudadana y sensibilizar a los beneficiarios sobre la correcta aplicación de los recursos públicos.

## ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA

- Vigilar que el ejercicio de los recursos sea transparente.
- Vigilar que el Programa no se use con fines electorales, políticos, de lucro u otros.
- Promover igualdad entre hombres y mujeres.
- Registrar en los informes los resultados de las actividades y el seguimiento de contraloría social.
- Recibir quejas y denuncias del Programa para tomar las medidas adecuadas.

## OBJETIVO DEL PSBC

Fortalecer el desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, desde un enfoque basado en los derechos humanos y cultura de la paz, propiciando la organización, participación social, así como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas orientadas en los determinantes sociales de la salud, incidiendo en la práctica de estilos de vida saludable para favorecer su calidad de vida, caracterizados a través de nueve componentes para el bienestar comunitario.

## COMPONENTES INTEGRALES

Organización para la autogestión, Autocuidado, Alimentación correcta y local, Economía solidaria, Espacios habitables sustentables, Gestión Integral de riesgos, Recreación y manejo del tiempo libre, Sustentabilidad y Paz.

